



ANUNCIO

CONVOCATORIA DE SESIÓN

De conformidad con los artículos 78.2, 80, 82 y 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, el artículo 48 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, RESUELVO CONVOCAR Sesión de este AYUNTAMIENTO PLENO a celebrar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en la hora y fecha indicados y con sujeción al Orden del Día que se indica.

Clase de Sesión: ORDINARIA

Fecha de la Sesión: 22/12/2023

Hora de celebración en primera convocatoria: 19:30

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES**
- 2.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2024**
- 3.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CEMENTERIO MUNICIPAL**
- 4.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR VERTIDO DE ESCOMBROS**
- 5.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LAS TASAS POR UTILIZACIONES PRIVATIVAS Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL**
- 6.- APROBACIÓN DE ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO PARA EL USO DE LOCALES MUNICIPALES**
- 7.- APROBACION DE LA ASIGNACIÓN DE DEDICACIONES EXCLUSIVAS, PARCIALES Y DIETAS DE LOS CARGOS ELECTOS DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2024**
- 8.- PROPUESTA DE ALCALDÍA PARA EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DEL CENTRO SOCIAL MUNICIPAL**
- 9.- ACUERDO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO CON LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEGOVIA PARA LA RECOGIDA DE PERROS ABANDONADOS**
- 10.- REVOCACIÓN DEL ACUERDO NÚMERO 5 DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARMUÑA, DE FECHA 8 DE JUNIO DE 2022, RELATIVO A LA INICIACIÓN DE UNA MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES REFERENTE AL ACABADO DE CUBIERTAS**
- 11.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA**
- 12.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

Lo que se publica a los efectos previstos en la legislación vigente en materia de actos y Acuerdos de las Corporaciones Locales.

Armuña, 14 de diciembre de 2023
EL ALCALDE, Javier Sanz Rodríguez

